



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativomejor
educación
mejores
peruanos

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027"
"Año de la Universalización de la salud"

La Molina, 07 de Agosto del 2020

OFICIO MULTIPLE N° 012-2020/DIR.UGEL06/ASGESE.GRD

Señor (a):

Director(a) de las II.EE. Públicas y Privadas de la jurisdicción de la UGEL N°06

Asunto : Solicita presentación de documentos de su representada, concernientes a Gestión del Riesgo de Desastres.

Referencia : **a)** Expediente N° 34533
b) Ley N° 29664 Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de desastres
c) RV N° 302 – 2019 - MINEDU
d) RV N° 133 – 2020 - MINEDU
e) Oficio Múltiple N° 201 – 2019 – MINEDU/VMGI- DRELM- OSSE

Me dirijo a usted, para saludarle cordialmente y a la vez, en atención a los documentos normativos de la referencia, en el marco de la Gestión del Riesgo de Desastres, comunicarle que, a fin de establecer mecanismos de prevención ante posibles eventos e incidencias inesperadas que pueden atentar contra su representada, para lo cual, en forma oportuna y coordinada con los agentes internos y externos se pueda prevenir, identificar y mitigar la vulnerabilidad y posibles daños; para tales efectos, la I.E. que está bajo su cargo, debe elaborar y remitir a la UGEL06, la siguiente documentación actualizada al COVID-19:

1. Elaborar y remitir el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) adecuado al contexto del COVID-19.
2. Remitir la Resolución Directoral de conformación y aprobación de las siguientes comisiones: Comisión de Educación Ambiental y Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres y sus brigadas.
3. Remitir la Ficha de Índice de Seguridad en Instituciones Educativas – ISIE, (Sólo II.EE. Públicas) la misma que se ha hecho llegar por los medios pertinentes.

Al respecto, la documentación solicitada, debe ser remitida al siguiente Correo Institucional: asgese.grd@ugel06.gob.pe hasta el lunes **15/08/2020**; cualquier información podrán encontrar en la página de la UGEL 06 EMED, o comunicándose al Tf. 923368464, Especialista Jenny Flores, responsable de GRD del Área de ASGESE – UGEL06.

Cabe señalar que, en el marco de las atribuciones conferidas por la Resolución Directoral N°005-2020-UGEL06, la jefatura de ASGESE, remite el presente documento para los fines correspondientes.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,



Mg. SEGUNDO DANIEL CABRERA SÁNCHEZ
JEFE DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN
DEL SERVICIO EDUCATIVO - UGEL06

MMARB/DIR.UGEL06
SDCS/J.ASGESE
JFV/E.GRD



Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 - La Molina
Sede Institucional: Av. La Molina 905 - La Molina (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)
Matrícula y SIAGIE: 942119562 / Atención al Usuario (511) 462-6844 / Dirección (511) 351-2245 / AGEBRE (511) 494-3518 / Administración (511) 494-1466 / APP (511) 494-3411 / Abastecimiento (511) 494-3515www.ugel06.gob.pe